

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

El pedido de aval institucional solicitado por la Dra. Silvia Romano y la Dra. Clara Krieger, para el III Congreso organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual, a realizarse en el mes de mayo de 2012, con sede en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que este Congreso se propone difundir y visibilizar numerosas investigaciones que se están llevando a cabo en relación con el cine y el audiovisual, como así también propender al armado de redes de trabajo académico;

Que los eventos y publicaciones producidos por parte de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual, ASAECA, han fortalecido la profesionalización de los estudiantes de posgrado e investigadores del área;

Que es de interés de este Centro avalar la realización de este tipo de proyectos que generan espacios de intercambio y discusión acerca de las investigaciones vinculadas al tema;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día jueves 4 de agosto del corriente año, sugirió hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Silvia Romano y la Dra. Clara Krieger; por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional para el III Congreso organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual, a realizarse en el mes de mayo de 2012, con sede en la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE
DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N° 375


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba